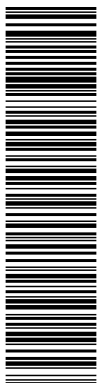


DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde _DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>MR9Q8-A2KFV-WL19C</b> Fecha de emisión: <b>30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10</b> Página 1 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejala delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21
ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21	



El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejala delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



**Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020**  
**“NERJA ADELANTE!”**

**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES**

**DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)**

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Concejalía de Recursos Europeos
DIRECCIÓN	C/ Carmen, 1 29780 Nerja (Málaga)
PERSONA RESPONSABLE	Mª Carmen López Fernández, Concejala – Delegada del área de Recursos Europeos
TELÉFONO	952 54 84 55
EMAIL DE CONTACTO	<a href="mailto:mclopez@nerja.es">mclopez@nerja.es</a> <a href="mailto:bperez@nerja.es">bperez@nerja.es</a>
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	Mª Carmen López Fernández, Concejala – Delegada del área de Recursos Europeos Beatriz Pérez Doncel, Arquitecta Municipal.

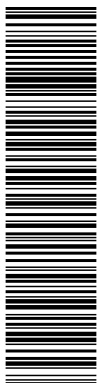
**OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I**

NOMBRE ESTRATEGIA	“NERJA ADELANTE!”
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE NERJA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre (1ª CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	AYUNTAMIENTO DE NERJA
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Ayuntamiento de Nerja

**OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II**

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	NERJA ANILLO VERDE
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014 - 2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6.E. Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde _DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>MR9Q8-A2KFV-WL19C</b> Fecha de emisión: <b>30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10</b> Página 2 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejal delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21
ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21	



El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) y por Concejal delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejal delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**

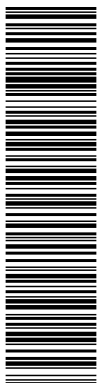


	atmosférica y promover medidas de reducción.		
OBJETIVO ESPECÍFICO	6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.		
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	089. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados.	%	100%
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2		%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3		%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4		%	
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	ANILLO VERDE DE NERJA. (ARCO ESTE DE LA CIUDAD)		
¿Está previsto que parte de la operación se acoja a la flexibilidad (art. 98.2 Reglamento (UE) 1303/2013) de aplicar los recursos FEDER según las normas de subvencionabilidad FSE?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en transición		
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia <input type="checkbox"/>	Una sub-área concreta (indicar) <input checked="" type="checkbox"/>	Arco Este de Nerja
Población beneficiaria (n.º de habitantes)	21.018 <a href="https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2882">https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2882</a>		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER <input type="checkbox"/>	FSE <input type="checkbox"/>	No Existe <input type="checkbox"/>
IMPORTE			

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde _DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MR9Q8-A2KFV-WL19C Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10 Página 3 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejal delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21
ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21	



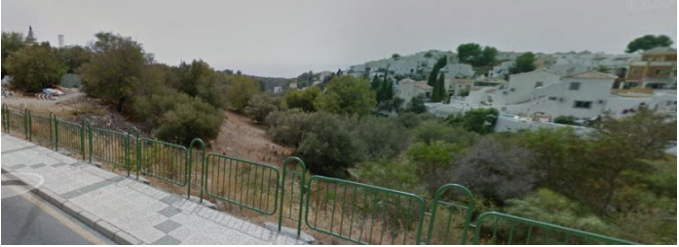
El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejal delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)



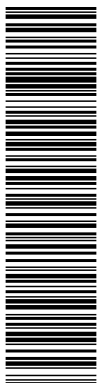
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN					
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?				SÍ	<input type="checkbox"/>
				NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:					
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Indicar otros conceptos:					

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>Esta operación tiene como objetivo la creación de un nuevo parque público, o gran zona verde, en una zona degradada y abandona situada en el arco "ESTE" de Nerja.</p> <p>Se trata de rehabilitar, de forma integral, un área urbana degradada para dotarla de infraestructuras, senderos, vegetación y zonas de recreo y ocio ciudadano, de forma que la ciudad disponga de una gran área o pulmón verde en esta parte de la ciudad.</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	<p>En torno al casco urbano de la ciudad de Nerja, se sitúan diferentes zonas degradadas que son de titularidad municipal y se encuentran disponibles para ser intervenidas y rehabilitadas para ser puestas en valor como zonas verdes, de ocio y esparcimiento ciudadano.</p> <p>En concreto, en el arco "ESTE" de la ciudad, se encuentra una zona de terreno municipal abandonado, con estas características, sobre la cual se va a intervenir de forma integral para recuperarlo como gran parque de la ciudad ya que, en la actualidad, Nerja no dispone de una gran zona de este tipo.</p> <p>Tal y como se ha apuntado y se aprecia en las imágenes, esta zona se encuentra en total y absoluto abandono, pero contiene gran contenido ecológico, puesto que anteriormente fue destinada a campo de golf municipal.</p>
	

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde _DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MR9Q8-A2KFV-WL19C Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10 Página 4 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejales delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21





El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejales delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=1&ent\_id=1&idioma=1

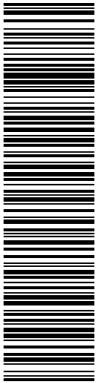


Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



	 <p>Se pretende pues, mediante la recuperación de dicho espacio, no sólo dotar a la ciudad con un gran parque, para el ocio de los vecinos, sino que el mismo se convierta en el epicentro de las acciones y actividades formativas, lúdicas y recreativas y deportivas relacionadas con la naturaleza que hoy en día se realizan en Nerja.</p> <p><b>NOTA ACLARATORIA SOBRE EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN.-</b></p> <p>La identificación del espacio a intervenir, o ámbito de actuación, que se hace en la línea de actuación de la Estrategia DUSI denominada "ANILLO VERDE DE NERJA. (ARCO ESTE DE LA CIUDAD)", es errónea, ya que no se corresponde con la información existente en el PGOU de la ciudad, tal como se explica en el informe adjunto como Anexo a esta solicitud de financiación, que ha sido redactado por la Oficina de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.</p>
<p><b>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación de un área urbana degradada de Nerja situada en la UE 26.23, y colindantes, del PGOU.</li> </ul>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convertir espacios en desuso en zonas verdes de uso colectivo.</li> <li>- Dotar a Nerja de un gran parque, o "zona verde", mediante la recuperación de suelo abandonado y deteriorado, para el ocio y disfrute de la ciudadanía y los visitantes.</li> <li>- Desarrollar acciones de concienciación medioambiental.</li> <li>- Mejorar el medioambiente urbano de Nerja.</li> <li>- Mejorar la calidad de vida del municipio.</li> </ul>
<p><b>CONTENIDO DE LA OPERACIÓN (acciones a desarrollar)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante esta actuación se pretende la recuperación de un espacio municipal degradado situado en la UE 26.23 del PGOU de Nerja, y colindantes, para la creación de un nuevo parque para la ciudad</li> </ul>

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MR9Q8-A2KFV-WL19C Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10 Página 5 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejal delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21



El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejal delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)



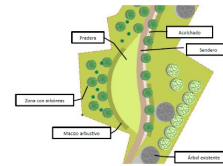
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



<https://transparencia.nerja.es/unidad-en-ejecucion/> →  
<https://www.nerja.es/File/pgou/junio1999/unidad-en-ejecucion/UE-26-23.jpg>

Para ello, se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Tratamiento de la vegetación existente en la zona. Se llevarán a cabo labores de desbroce selectivo, poda de reformatión de arbóreas, retirada de maleza, basura y escombros.
- Creación de senderos para la mejora de la accesibilidad peatonal.
- Dotación de elementos vegetales: se realizarán las siguientes intervenciones:
  - o Instalación de una red de riego necesaria para el tratamiento y cuidado de la nueva vegetación.
  - o Plantación de especies arbóreas y arbustivas autóctonas.



PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

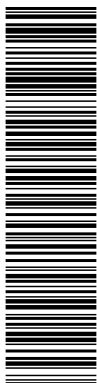


Presupuesto estimado de actuaciones incluidas en la operación:

AT Red. Proy. Adecuac. Parcela UE26-23 y colindantes	16.940,00 €
Obra de Adecuación Parcela UE26-23 y colindantes	452.180,00 €
Actuaciones de información y publicidad	10.880,00 €
<b>Suma</b>	<b>480.000,00 €</b>

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde _DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MR9Q8-A2KFV-WL19C Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10 Página 6 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejal delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21

ESTADO  
**FIRMADO**  
30/03/2023 11:21



El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) y por Concejal delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejal delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idioma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**

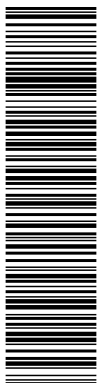


	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actuaciones de información y publicidad.</li> </ul>
PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevo parque situado en la UE 26.23 del PGOU: <ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevos senderos peatonales.</li> <li>Plantación de especies arbóreas y arbustivas autóctonas</li> <li>Nueva red de riego para el cuidado de la vegetación existente y los nuevos elementos vegetales.</li> </ul> </li> <li>Actuaciones de información y publicidad: cartel de obra, placa permanente, Merchandising, cuña en radio local y evento en la calle para la ciudadanía.</li> </ul>

TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input checked="" type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input checked="" type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.			

<b>COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES</b> (será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, en su caso, las condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)	
¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	<input type="checkbox"/>
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	<input type="checkbox"/>
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	<input type="checkbox"/>
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma 7.4):	<input type="checkbox"/>
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	<input type="checkbox"/>
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	<input type="checkbox"/>
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde _DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MR9Q8-A2KFV-WL19C Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10 Página 7 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejala delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21



El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) y por Concejala delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejala delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idioma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



<b>FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN</b>	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input checked="" type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES	
CÁLCULO CON COSTES REALES	<input checked="" type="checkbox"/>
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	<input type="checkbox"/>
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	<input type="checkbox"/>

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
<b>INDICADOR_1</b>	CÓDIGO	CO22
	DENOMINACIÓN	Superficie total de suelo rehabilitado
	UNIDAD DE MEDIDA	Hectáreas
	VALOR ESTIMADO	2,556665 hectáreas
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/23

TEMPORIZACIÓN ANUAL ACUMULADA DE VALORES IP_1									
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,56

**CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:**  
La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

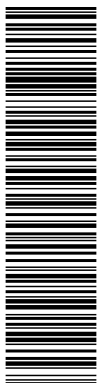
**OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**  
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) n.º 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO		
<b>INDICADOR_1</b>	CÓDIGO	R065P
	DENOMINACIÓN	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado aprobadas.
	UNIDAD DE MEDIDA	Hectáreas
<b>INDICADOR_2</b>	CÓDIGO	
	DENOMINACIÓN	
	UNIDAD DE MEDIDA	

**OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**  
La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) n.º 480/2014).

**ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN**

DOCUMENTO Solicitud: 1_SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde _DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MR9Q8-A2KFV-WL19C Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10 Página 8 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejal delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21
ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21	



El documento electrónico ha sido aprobado por Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejal delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idioma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Alto
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Alto	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto

(\*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.  
Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.

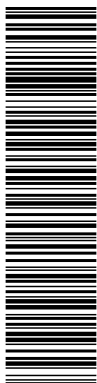
CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	El objetivo de esta operación es la recuperación de un área urbana degradada, a través de la rehabilitación y creación de un nuevo parque para el ocio y disfrute de la población de Nerja, contribuyendo por tanto al objetivo de la Estrategia de mejora del entorno urbano y su medioambiente.
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Plurirregional de España 2014-2020.	Tal y como se indica en el POPE, los principales objetivos coincidentes con la operación, dentro del O.E. 6.5.2, son la rehabilitación de áreas urbanas degradadas, incluyendo mejoras del medioambiente urbano en operaciones integradas en las áreas urbanas que se hayan identificado y la descontaminación y recuperación de suelos (de titularidad pública) contaminados en el ámbito urbano, de acuerdo con lo previsto por la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
<b>OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:</b>	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>
	AGENTES LOCALES	<input type="checkbox"/>
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	<input checked="" type="checkbox"/>
	CIUDADANÍA EN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN:</b> (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input checked="" type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA			
COSTE TOTAL (IVA incluido)	480.000,00 €		
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando -	480.000,00 €		
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando -	480.000,00 €		
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	384.000,00 €	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN FEDER %	80,00 %
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	96.000,00 €	PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN	20,00 %



DOCUMENTO Solicitud: 1_SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde _DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: MR9Q8-A2KFV-WL19C Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10 Página 9 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejal delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21
ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21	



El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejal delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idioma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**

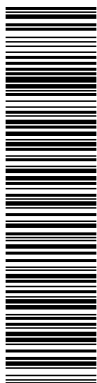


	MUNICIPAL %			
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	3,95 %			
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	Sí <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SENDA FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
2020				
2021				
2022				
2023	480.000,00 €	480.000,00 €	480.000,00 €	480.000,00 €
TOTAL	480.000,00 €	480.000,00 €	480.000,00 €	480.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	<input checked="" type="checkbox"/>
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	<input checked="" type="checkbox"/>
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	<input checked="" type="checkbox"/>
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLOBA LA ACTUACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el último Comité de Seguimiento celebrado, del POPE):	<input checked="" type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad.</li> <li>Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan</li> <li>Cuando se trate de zonas abandonadas y de aquellas con un pasado industrial que comprendan edificios, el porcentaje del gasto total subvencionable de la operación que puede</li> </ul>	



El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) y por Concejala delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idioma=1



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



ser incluido como terrenos y bienes inmuebles podrá ser incrementado hasta el 15%. Para ello la entidad local deberá aportar la documentación que acredite el abandono o el pasado industrial de la zona (\*)

(\*) La incorporación de este principio se aprobó en la reunión del CdS del POPE de 28 de junio de 2019

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																												
FECHA DE INICIO	01/10/2021				FECHA DE FIN	31/12/2023				PLAZO EJECUCIÓN (meses)	24																	
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																											
	2017				2018				2019				2020				2021				2022				2023			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1																												
2																												
3																												
5																												
4																												
5																												

**OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)**  
Incluir otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que resulte de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes simplificados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que resultan subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea un gran proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).

**La operación forma parte de una estrategia dusi**

**La operación es generadora de ingresos**

¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC):

¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:

**Método de determinación escogido:**

Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:

Sector y porcentaje: Elija un elemento.

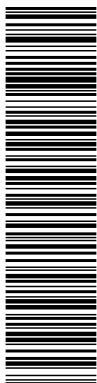
Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:

Déficit de financiación (%):

¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?:

Importe de los ingresos:

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde _DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>MR9Q8-A2KFV-WL19C</b> Fecha de emisión: <b>30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10</b> Página 11 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejal delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21
ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21	



El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta(Beatriz Pérez Doncel) y por Concejal delegado de Recursos Europeos(María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejal delegado de Recursos Europeos(María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



<input type="checkbox"/>	La operación utiliza la opción de costes simplificados
<input type="checkbox"/>	La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo
<input type="checkbox"/>	La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado
<input type="checkbox"/>	La operación está sujeta a ayudas de mínimos
<input type="checkbox"/>	La operación es un gran proyecto
<input type="checkbox"/>	La operación forma parte de una iti
<input type="checkbox"/>	Se utilizan instrumentos financieros

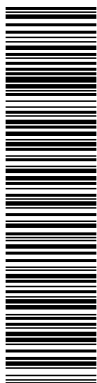
**MEDIDAS ANTIFRAUDE**

1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>


**OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE**

1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN (EN AQUELLA PARTE DE LA MISMA QUE VAYA A SER REEMBOLSADA SOBRE LA BASE DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LOS QUE SE HUBIESE INCURRIDO EFECTIVAMENTE-COSTES REALES).	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde DEFINITIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>MR9Q8-A2KFV-WL19C</b> Fecha de emisión: <b>30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10</b> Página 12 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejal delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21




El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejal delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA, a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)



Ayuntamiento de Nerja

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**Una manera de hacer Europa**



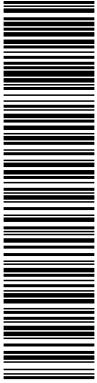
Unión Europea

## ANEXO A LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN:

# INFORME DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN “ANILLO VERDE DE NERJA (ARCO ESTE DE LA CIUDAD)”.

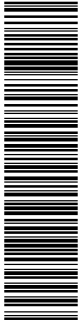
Página 12 de 12

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MR9Q8-A2KFV-WL19C Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10 Página 13 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejal delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Arquitecta(Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejal delegado de Recursos Europeos(María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idioma=1

DOCUMENTO .Informe: INFORME URBANISMO UBICACIÓN ANILLO VERDE_marzo23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SSS1U-KY8N8-VYA8I Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:09:06 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/03/2023 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 11:43



El documento electrónico ha sido aprobado por Arquitecta(Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:43:05 del día 29 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**BEATRIZ M.ª PÉREZ DONCEL, ARQUITECTA MUNICIPAL DE LA OFICINA DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA (MÁLAGA)**

**ASUNTO: INFORME DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN "ANILLO VERDE DE NERJA (ARCO ESTE DE LA CIUDAD)".**

**INFORME**

El presente informe se realiza para delimitar correctamente el ámbito de actuación previsto en el Plan de Implementación de la Estrategia DUSI de Nerja, en concreto de la línea de actuación denominada "ANILLO VERDE DE NERJA (ARCO ESTE DE LA CIUDAD)".

**1. ÁMBITO DEFINIDO EN LA FICHA DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN.**

- DENOMINACIÓN : Anillo verde de Nerja (Arco Este de la ciudad).
- DESCRIPCIÓN :

"...zonas degradadas de titularidad municipal...para ser puestas en valor como zonas verdes, de ocio y esparcimiento".

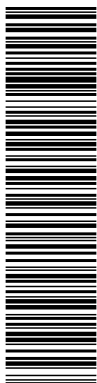
"...en el arco "ESTE" de la ciudad, en la actualidad, tal y como muestra el mapa siguiente, se encuentran 9 hectáreas de terreno municipal, abandonado el cual se pretende sea recuperado como gran parque de la ciudad..."



En base a lo anterior, el ámbito de actuación que delimita las actuaciones previstas en esta línea de actuación, es el siguiente:

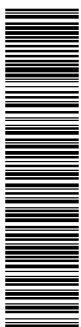
**Zona degradada de titularidad municipal, de 9 hectáreas de extensión, situada en el Arco Este de la ciudad, conocida como "Anillo verde de Nerja."**

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde _DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21
OTROS DATOS Código para validación: <b>MR9Q8-A2KFV-WL19C</b> Fecha de emisión: <b>30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10</b> Página 14 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejal delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21	



El documento electrónico ha sido aprobado por Arquitecta(Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejal delegado de Recursos Europeos(María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)

DOCUMENTO .Informe: <b>INFORME URBANISMO UBICACIÓN ANILLO VERDE_marzo23</b>	IDENTIFICADORES	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 11:43
OTROS DATOS Código para validación: <b>SSS1U-KY8N8-VYA8I</b> Fecha de emisión: <b>30 de Marzo de 2023 a las 11:09:06</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/03/2023 11:43	



El documento electrónico ha sido aprobado por Arquitecta(Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:43:05 del día 29 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

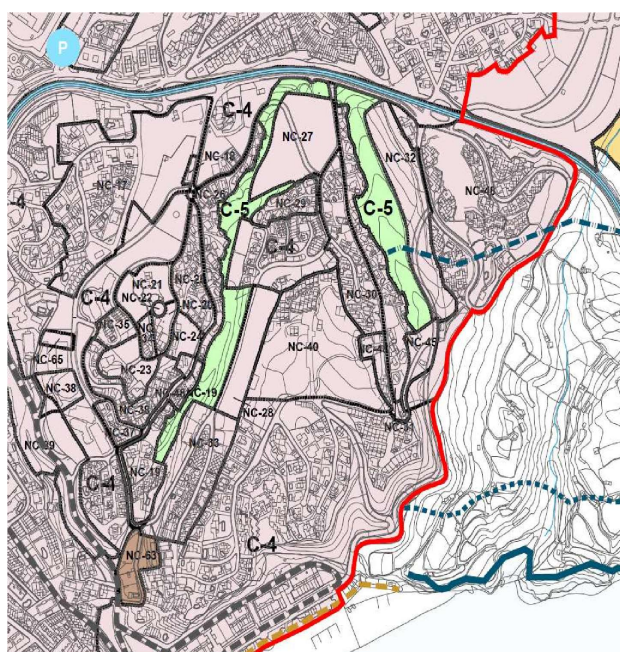
**2. DELIMITACIÓN CORRECTA CONFORME AL PGOU.**

La información, breve, y "poco técnica" que se describe en la línea de actuación, incluye una **errata en la imagen** que acompaña al texto del apartado Descripción, ya que se ha dibujado sólo parcial y erróneamente el área identificada como "Anillo verde" de Nerja, según el PGOU de la ciudad. También hay un error en la extensión del ámbito de actuación.

La información trasladada a la línea de actuación al dibujar el área de color verde es por tanto, y de forma evidente, un error, ya que ésta no se corresponde con las zonas incluidas en el PGOU y que delimitan de forma precisa el Anillo Verde de Nerja.

El Anillo Verde es un proyecto histórico de este Ayuntamiento, y siempre ha tenido una única ubicación.

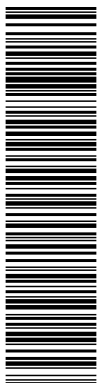
A continuación, se muestra recorte del Plano 03 de Usos, densidades y edificabilidades del PGOU adaptado a la LOUA, donde en verde se colorean los espacios libres.



UE-26.23	Nerja Golf 23	C-5	Área Libre Pública	-	-
UE-26.24	Nerja Golf 24				

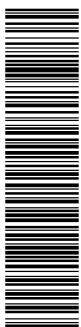
**Los espacios denominados como "C-5" se corresponden a las áreas libres de titularidad pública conocidas como Anillo Verde. Se trata de dos unidades de ejecución denominadas UE-26.23 y UE-26.24, en el PGOU del año 2000.**

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde _DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MR9Q8-A2KfV-WL19C</b> Fecha de emisión: <b>30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10</b> Página 15 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejal delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21



El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejal delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1)

DOCUMENTO .Informe: <b>INFORME URBANISMO UBICACIÓN ANILLO VERDE_marzo23</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>SSS1U-KY8N8-VYA8I</b> Fecha de emisión: <b>30 de Marzo de 2023 a las 11:09:06</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/03/2023 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 11:43

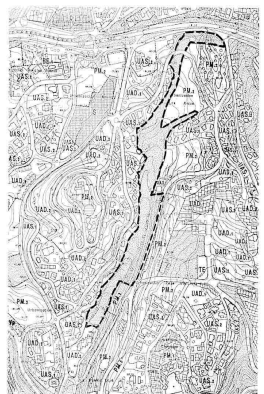


El documento electrónico ha sido aprobado por: Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:43:05 del día 29 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

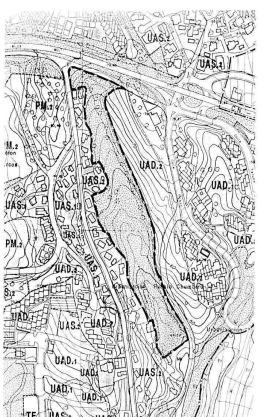
**UNIDAD DE EJECUCIÓN UE 26.23 (19.267 m<sup>2</sup>)**



UE - 26. 23 E 1 / 2.000

<b>SUELO URBANO</b>	
<b>UNIDAD DE EJECUCIÓN</b>	
CLAVE: UE 26.23	
AMBITO: Nerja (encl. 25)	
SISTEMA DE ACTUACIÓN	Compensación
PLANEAMIENTO A DESARROLLAR	Proyecto Ordinario de Obras de Urbanización (O.U.)
SUPERFICIE TOTAL DEL SUELO EDIFICABILIDAD BRUTA	19.267 m <sup>2</sup>
TECHO ESPECÍFICO MANEJO	
DENSIDAD DE VIVIENDAS	
NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS	
CONDICIONES DE SUELO PÚBLICO	
ÁREAS LIBRES	16.392 m <sup>2</sup>
EQUIPAMIENTO	(1)
USO PRINCIPAL: Área Libre Pública	
ORDENANZA DE APLICACIÓN:	
OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN: Se trata de obtener la cesión de este suelo como compensación de las Unidades UE 26.1 y UE 26.21, según convenio suscrito entre la propiedad y el Ayuntamiento.	
OBSERVACIONES:	
(1) El suelo público está el que se indica en el plano de "Categorización, Uso y Sistema" por el Plan General.	
(2) Deberá justificarse el valor proyectado de acuerdo con el Proyecto de Obras de Urbanización global del sector Nerja GUP (encl. Suf.).	

**UNIDAD DE EJECUCIÓN UE 26.24 (17.480 m<sup>2</sup>)**



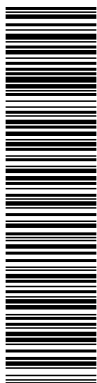
UE - 26. 24 E 1 / 2.000

<b>SUELO URBANO</b>	
<b>UNIDAD DE EJECUCIÓN</b>	
CLAVE: UE 26.24	
AMBITO: Nerja (encl. 24)	
SISTEMA DE ACTUACIÓN	Compensación
PLANEAMIENTO A DESARROLLAR	Proyecto Ordinario de Obras de Urbanización (O.U.)
SUPERFICIE TOTAL DEL SUELO EDIFICABILIDAD BRUTA	17.480 m <sup>2</sup>
TECHO ESPECÍFICO MANEJO	
DENSIDAD DE VIVIENDAS	
NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS	
CONDICIONES DE SUELO PÚBLICO	
ÁREAS LIBRES	17.480 m <sup>2</sup>
EQUIPAMIENTO	(1)
USO PRINCIPAL: Área Libre Pública	
ORDENANZA DE APLICACIÓN:	
OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN: Se trata de obtener la cesión de este suelo como compensación de las Unidades UE 26.1 y UE 26.21, según convenio suscrito entre la propiedad y el Ayuntamiento.	
OBSERVACIONES:	
(1) El suelo público está el que se indica en el plano de "Categorización, Uso y Sistema" por el Plan General.	
(2) Deberá justificarse el valor proyectado de acuerdo con el Proyecto de Obras de Urbanización global del sector Nerja GUP (encl. Suf.).	

Ambas unidades de ejecución suman una superficie total de 36.747m<sup>2</sup>, lo que suponen una total de 3,67 Ha de terreno de áreas verdes públicas.

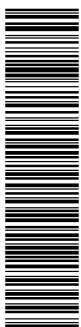
El área sombreada en color verde que se muestra en la Línea de Actuación de la EDUSI "ANILLO VERDE DE NERJA (ARCO ESTE DE LA CIUDAD)" es errónea, ya que pertenece a terrenos que no son de propiedad municipal, en algunas zonas incluso son de tipo rústico, y no están destinados a áreas libres públicas.

DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MR9Q8-A2KFV-WL19C Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10 Página 16 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejala delegada de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Arquitecta(Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejala delegada de Recursos Europeos(María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se/electronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idioma=1

DOCUMENTO .Informe: INFORME URBANISMO UBICACIÓN ANILLO VERDE_marzo23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SSS1U-KY8N8-VYA8I Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:09:06 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/03/2023 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 11:43



El documento electrónico ha sido aprobado por Arquitecta(Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:43:05 del día 29 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://se/electronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-1&ent\_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

En la imagen siguiente se muestra de forma aproximada el ámbito de actuación llamado Anillo Verde tal como aparece en la EDUSI (mancha color verde) y su delimitación correcta conforme al PGOU de Nerja (en amarillo).



Por consiguiente, se hace necesario corregir la errata dibujada en la imagen incluida en la línea de actuación, ya que no se correspondía con la totalidad de la zona conocida como Anillo verde de Nerja, sino sólo una parte de ella.

**3. ZONA DE INTERVENCIÓN**

La parcela donde se va a intervenir en la operación, para dotar a Nerja de un nuevo parque o zona verde, es un área situada a lo largo de una vaguada que el planeamiento urbano de Nerja considera en la unidad de ejecución 26 (UE-26).

Concretamente se trata de la parcela 23 (UE-26-23), con una extensión de 19.279,47 m<sup>2</sup>. Tras un estudio previo en el que se estudia la zona en profundidad, se han identificado también varias parcelas adyacentes a la UE-26-23, de propiedad municipal, que suman una superficie de 6.287,18 m<sup>2</sup>.

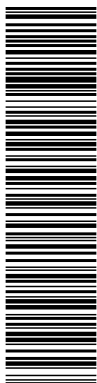
Estas parcelas colindantes son de vital importancia para el proyecto, ya que, por una parte la zona de actuación gana una superficie considerable cobrando el proyecto más importancia si cabe. Por otra, la zona se integra en su totalidad en la trama urbana, sin que queden flecos sin atender. Además de todo lo anterior, se posibilita el acceso al extremo Sur de la nueva zona verde por Calle Lucena. En la imagen anterior se ha señalado en línea roja discontinua.

Se trata de áreas a incluir en la zona de actuación debido a su alto valor integrador, sin las cuales el espacio libre no tendría las condiciones de acceso y relación con la trama urbana existente.

Se puede decir que **este proyecto trata por primera vez la integración definitiva en la trama urbana de la UE-26-23 y de todas las zonas verdes adyacentes de titularidad municipal que suman una superficie total de 25.566,65 m<sup>2</sup>.**

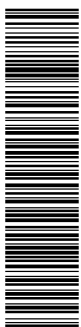


DOCUMENTO Solicitud: 1. SF_Nerja_OE652_Anillo_Verde DEFINITIVA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: MR9Q8-A2KFV-WL19C Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:43:10 Página 17 de 17	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:15 2.- Concejala delegado de Recursos Europeos del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 30/03/2023 11:21	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/03/2023 11:21



El documento electrónico ha sido aprobado por Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:15:59 del día 30 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel y por Concejala delegado de Recursos Europeos (María del Carmen López Fernández) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:21:57 del día 30 de Marzo de 2023 María del Carmen López Fernández. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)

DOCUMENTO .Informe: INFORME URBANISMO UBICACIÓN ANILLO VERDE_marzo23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SSS1U-KY8N8-VYA8I Fecha de emisión: 30 de Marzo de 2023 a las 11:09:06 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Arquitecta del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 29/03/2023 11:43	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/03/2023 11:43

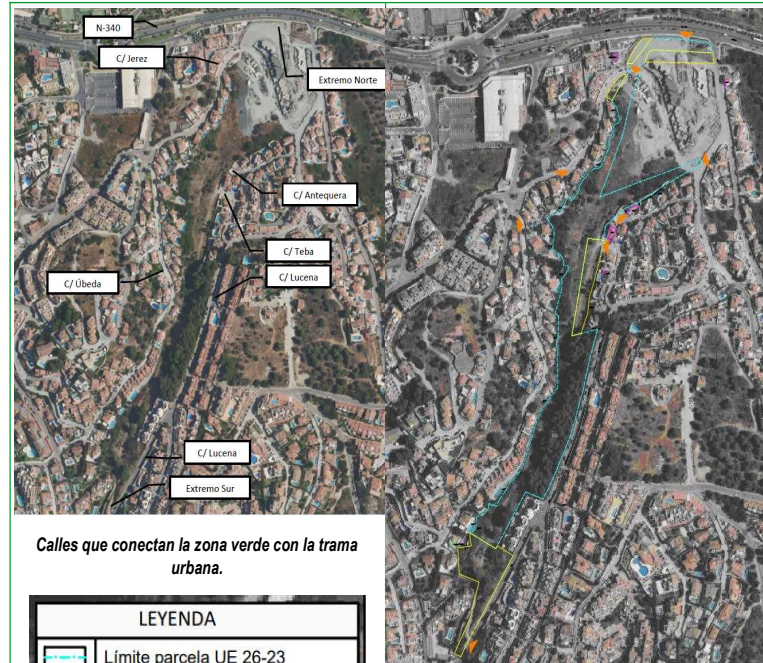


El documento electrónico ha sido aprobado por Arquitecta (Beatriz Pérez Doncel) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 11:43:05 del día 29 de Marzo de 2023 Beatriz Pérez Doncel. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-1&ent\\_id=1&idioma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idioma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LAS ZONAS A INTEGRAR**



Calles que conectan la zona verde con la trama urbana.

LEYENDA	
	Límite parcela UE 26-23 Superficie= 19279.47 m2
	Zonas a incluir por su alto valor integrador Superficie= 6287.18 m2
	Acceso desde la red viaria

Lo que informo según mi leal saber y entender a los efectos que procedan.

En Nerja, a fecha de firma electrónica.  
Beatriz M.ª Pérez Doncel. Arquitecta Municipal.